



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

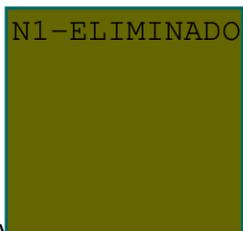
<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Sonia Julia Morales Bravo para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 firma. Pág. 2 Fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, Código QR, firma, huella dactilar, número de OCR. Pág. 4 y 5 Firma Pág. 6 Clave Única de Registro de Población Pág. 8 Firma Pág. 9 Clave Única de Registro de Población, Código de barras y digital, código QR. Pág. 10 Firma Pág. 11 Clave Única de Registro de Población, Código de barras y digital, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**DR. ARTURO AGUILAR YE**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN.**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente me encuentro interesada en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2021-ENERO 2022**, para la experiencia educativa que a continuación enuncio.

EXPERIENCIA EDUCATIVA	HORAS	SECCION	PLAZA	HORARIO				
				L	M	M	J	
<b>BIOQUÍMICA CLINICA</b>	<b>6</b>	<b>SEC 3</b>	<b>8163</b>		<b>1600-1759</b>	<b>1600-1759</b>	<b>1400-1559.</b>	

Agradeciendo la Atención prestada.

N1-ELIMINADO 6  


Atentamente

SONIA JULIA MORALES BRAVO

NO. DE PERSONAL 42034

MINATITLAN, VER. 08 DE JUNIO DEL 2021.



N2-1 N3-ELIMINADO 22 27

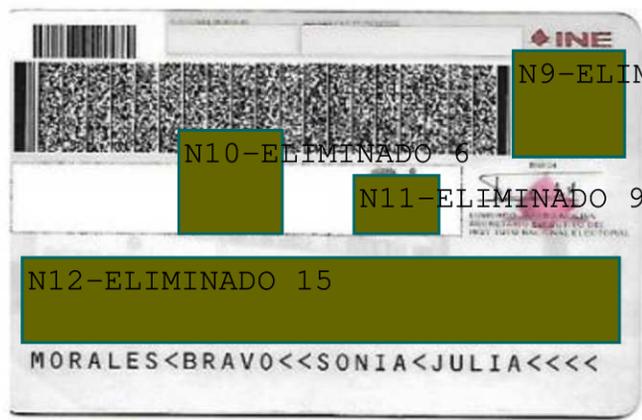
N4-ELIMINADO 2

N5-ELIMINADO 11

N6-ELIMINADO 8

N7-ELIMINADO 16

N8-ELIMINADO 16



N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO 6

N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15

MORALES<BRAVO<<SONIA<JULIA<<<<



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Sonia Julia Morales Bravo**  
el título de  
**Médica Cirujana**

en virtud de haber terminado los estudios en la  
*Universidad Villa Rica*  
institución, con enseñanza incorporada a la U.N.A.M.  
conforme a los planes autorizados por el H. Consejo  
Universitario y haber sido aprobada en el examen  
profesional que sustentó el día 23 de septiembre  
de 2011, según consta en esta Universidad.

Por mi Paza hablará el Espíritu  
Ed. Universitaria, México, D. F., a 26  
de Julio de 2012.

El Secretario General

Dr. Eduardo Barzana García

El Rector

M. C. José R. Narro Robles

Ciudad Universitaria, D. F.

a 26 de Julio de 2012

notado a las 6:40

libro respectivo.

**N13-ELIMINADO 6**

El Director General de

Firma de

Administración Escolar

  
M. G. Isidro Avila Martinez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y COMPROBADO  
REGISTRADO A FOLIOS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
BIBLIOTECA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
CÓDIGO DE \_\_\_\_\_  
MÉXICO, D.F., a 27 de SEPTIEMBRE de 2012  
EL REGISTRO  
M. S. G. P. S. CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ



CÉDULA 7688559

SEP



México D.F. 27 de Septiembre del 2012



FIRMA DEL TITULAR

N14-ELIMINADO 6



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

**CÉDULA 7688559**

**EN VIRTUD DE QUE**

**SONIA JULIA  
MORALES  
BRAVO**

**CURP:** N15-ELIMINADO 8

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
*EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA COMO  
MÉDICO CIRUJANO**



**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

**Sonia Julia Morales Bravo**

El Diploma de

**Especialidad en Medicina Familiar**

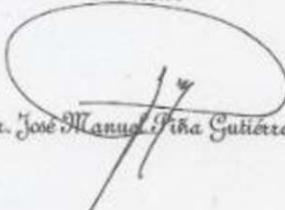


En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobada por unanimidad en el examen de especialidad que sustentó el 14 de febrero de 2018.

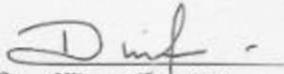
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

Villahermosa, Tabasco, a 12 de marzo de 2018.

El Rector

  
Dr. José Manuel Piña Gutiérrez

La Secretaria de Servicios Académicos

  
Dra. Dora María Frías Márquez

FIA COPIA COPIA COPIA COPIA COP

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
Secretaría de Servicios Académicos  
Dirección de Servicios Escolares

REGISTRADO

Registrado a fojas 22  
Libro 66 del Registro de  
Títulos Profesionales y Grados  
Académicos.  
Villahermosa, Tabasco, 12  
de marzo de 2018 73211



M.A.E.E. Carolina González Constantino  
Directora

N16-ELIMINADO 6

FIRMA DEL INTERESADO

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: **Sena Luis Morales Bravo**

Diploma: **Especialidad en Medicina Familiar**

CURP: **MOBS951104MV279RN02**

Estudios Profesionales  
Licenciatura: **México Chujare**  
N° de Cédula: **766659**

Estudios de Especialidad  
Institución: **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**  
Especialidad: **Especialidad en Medicina Familiar**

Período: **2015 - 2018**  
Entidad federativa: **Tabasco**  
Examen de especialidad: **19 de febrero de 2018**  
**Villahermosa, Tabasco, a 12 de marzo de 2018**

M.A.E.E. Carolina González Constantino  
Directora







Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,  
en atención a que la C.

Sonia Julia Morales Bravo

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Ciencias de la Educación y en el Acto de Recepción de Grado correspondiente sustentado en el Instituto de Estudios Universitarios, A.C. de esta ciudad, el día 18 de junio de 2016, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en  
Ciencias de la Educación

"Supragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Honoica Puebla de Zaragoza, a 30 de agosto de 2016.

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

La Secretaria de Educación Pública

Patricia Gabriela Vázquez del Moral



Secretaría de Educación  
Pública  
PUEBLA, PUE.

N21-ELIMINADO 6

Firma de la interesada

Grado de Maestría en  
Ciencias de la Educación  
expedido a favor de la  
C. Sonia Julia Morales  
Bravo.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
LGCDIEVP

19.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
LGCDIEVP

20.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
LGCDIEVP

24.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
LGCDIEVP

25.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."